

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Julio Quince (15) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: JAIME HUMBERTO RAMIREZ MONTOYA.
Rad. No. 73001418900520210071500

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual ACTUALIZA la parte demandante hasta el 15 de febrero de 2022 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (archivo No. 14 Consecutivo del expediente digital), liquidación a la cual se le imparte su APROBACION,

- por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$2.796.997,22) M/Cte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito y costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 027
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 18 de julio de 2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ